



Téngase por no valido lo tachado.

cio de q. faltand el paim. se lisa substituiriam. la
plaza de tal lengua lombenga; acordand separe
Este Original al Sr. Nicasio Tuez. Ecc. ordinario para
que en su vista se siva aprobar cho nombram. to
de segund organista en el Oficio Juan Navarro:
como y qualm. el que se fue al Sr. Am. de
la R. Comandante J. Jacobo de Barrojo, acompañan
do Pertin. del anterior Memorial, Decreto, y aprova
cion de cho Sr. Nicasio, para que se siva abonar
all interesab las mercedas venidas y que se sivan
benisend. Asi lo acordaron y firmaron los S. Pres
sidentes, y Capitulares concuerter, a latore de
Diz. de mil ochocientoy veinte y tres, a que yo el
Sr. J. J. =

(Faint signatures and names)
Mariano
Perez y Cortada
Almora
Calvillo
Mariano Carrasco
Ximenez
Ballester
Josef Galindos
y Guixas
Pino

Mediano a ser Constante lo expuesto por el

